



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE VIRTUS Y CILLERUELO DE BEZANA

Subasta para la adjudicación de aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública número 353 «Cigüé» y número 348 «Somoahedo»

Las Juntas Vecinales de Virtus y Cilleruelo de Bezana, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013, acordaron aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético correspondiente a los M.U.P. 353 (Cigüé) y 348 (Somoahedo), se expone al público por un periodo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta, que será aplazada si se presentasen reclamaciones al pliego, para la contratación siguiente:

– *Objeto:* El presente contrato tendrá por objeto el aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad pública 353 (Cigüé) de 659,20 hectáreas y 348 (Somoahedo) de 289,87 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* El precio mínimo de licitación será de 5.877 euros anuales para el M.U.P. 353 y de 1.740 euros anuales para el M.U.P. 348.

– *Fianzas:* Se constituirá, para poder tomar parte en la subasta, una fianza provisional del 2% del precio de licitación (117,54 euros para el M.U.P. 353 y 34,8 euros para el M.U.P. 348), y una fianza definitiva del 10% del precio de adjudicación.

– *Duración del contrato:* Será de 10 años, comenzando en la fecha de formalización del contrato y finalizando en la temporada 2022/2023.

– *Mesa de contratación:* Se reunirá el sábado siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12:00 horas en la Casa Concejo de Virtus.

– *Plazo de presentación de ofertas:* Durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Lugar de presentación de ofertas:* en el Ayuntamiento del Valle de Valdebezana (Soncillo), dirigidas a la Junta Vecinal de Virtus.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados y podrá ser retirado en la Secretaría del Ayuntamiento del Valle de Valdebezana, sito en la plaza Carlos II, n.º 1, de la localidad de Soncillo, en horario de oficina, o ser solicitado a través de la dirección de correo electrónico jcdmazorra@hotmail.com

– *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Virtus y Cilleruelo de Bezana, a 29 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Carlos Díaz Díaz

La Alcaldesa Pedánea,
Patricia I. Toribio Herbosa